

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13776 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba (antiguo Instancia número 9) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

1.-Que en el procedimiento número 63/2011, por auto de siete de abril de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor María Nieves Valiente Jiménez, con número de identificación fiscal 30494532M, domicilio en calle Don Quijote, número 132, 1.º A, de Córdoba y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 7 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110027550-1